

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6268 BARCELONA

Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, El Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia 50 Barcelona,

Hago saber:

Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n.º 981/2008 E2 procedimiento sobre Extravío de valores instado por la procuradora Sra. Anna M.ª Feixas Mir en nombre e interés de D.ª Montserrat López Reynaldo quién formuló denuncia de extravío de las letras de cambio que a continuación se describen:

Acreeador: Complementos Locales, S.L., representada por D.ª M.ª Luisa Mampel González, vencimiento: mensual, fecha de libramiento 9 de agosto de 2005, importe: 329 E, de las letras de cambio con serie y números 0A 1012726, 0A 1012727, 0A 1012728, 0A 1012729, 0A 1012730 respectivamente, de clase décima y 0A 1444044, 0A 1444045, 0A 1444046, 0A 1444047 Y 0A 144048, respectivamente de clase novena, librador: Complementos Locales, S.L., representada por D.ª M.ª Luisa Mampel González, librado: Montserrat López Reynaldo, aceptante: Montserrat López Reynaldo.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

En Barcelona, 7 de febrero de 2011.- El Magistrado-Juez.-El Secretario Judicial.

ID: A110010897-1